

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

**I003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

**Secretaría de Infraestructura**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	La Secretaría de Infraestructura, no dispone de una descripción ampliada de la metodología para la determinación de los conceptos poblacionales de los Programas presupuestarios K002 y K004, lo cual afecta la definición de una estrategia de cobertura.	Ampliar el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico de los 2 Pp financiados con el FISE, en el sentido de argumentar y justificar los criterios de focalización que se aplicaron para definir la población potencial, la población objetivo y la población a ser atendida con los apoyos que brindan los Pp, asimismo este apartado deberá cuantificar todos los conceptos poblacionales y citar detalladamente las fuentes de información para dicha cuantificación.	Si bien se ha actualizado el diagnóstico del Pp derivado de la Valoración a la Calidad de la MIR realizada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los ejercicios 2023 y 2024, se acepta la recomendación en el sentido de revisar las definiciones y mejorar los descriptivos de las fuentes de información en el apartado de Cobertura en el Diagnóstico de los Pp K002 y K004 para el ejercicio 2025; esto se hará con la información que se encuentre disponible. Cabe destacar que por la tipología de los Pp mediante los que se ejecutan recursos del fondo no se brindan apoyos, sino que se ejecuta obra pública, por lo que la cobertura hace referencia a un área de enfoque.	Específico	<b>1.Acción:</b> Actualizar el Diagnóstico del Pp K002 en el apartado de "cobertura". <b>Evidencia/Productos:</b> Diagnóstico Pp. K002 Actualizado.	07/09/2024	31/03/2025	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas. Subdirección de Finanzas	Se implementó	Se actualizó el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico del Pp K002 y se integró un análisis de la población de modo que se complemente la información referente al área de enfoque definida.	E9928_24SI_FISE_1_A1.zip	100%	En la evidencia remitida por la Secretaría de Infraestructura se identifica el Diagnóstico actualizado del Pp K002 que ejecuto recursos del Fondo, así como observa se adjunta el documento de análisis de la población del Pp, de manera que, es posible identificar en el apartado 3.1 del documento diagnóstico se cuenta con un análisis de la población ampliado, que permite identificar los criterios de focalización, por lo cual se concluye que la acción se implementó.
				Específico	<b>2.Acción:</b> Actualizar el Diagnóstico del Pp K004 en el apartado de "cobertura". <b>Evidencia/Productos:</b> Diagnóstico Pp. K004 Actualizado.	07/09/2024	31/03/2025	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas. Subdirección de Finanzas	Se implementó	Se actualizó el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico del Pp K004 con la finalidad de hacer una mejor identificación del área de enfoque que se pretende atender con el programa.	E3171_24SI_FISE_1_A2.pdf	100%	En la evidencia documental adjunta es posible identificar el documento Diagnóstico del Pp K004 el cual ejecuto recursos del Fondo, asimismo en el apartado "3. Cobertura" del documento es posible identificar los criterios de focalización de las poblaciones, por lo que, la acción se implementó.
4	La Secretaría de Infraestructura presentó oportunidad de mejora en la definición del comportamiento del indicador de nivel Fin del Pp K002, ya que se espera un comportamiento descendente para el mismo.	Se sugiere a la Secretaría de Infraestructura, rectificar el elemento sentido del indicador a un comportamiento descendente en la ficha técnica correspondiente al instrumento de medición establecido para el nivel Fin del Pp K002, el cual debe ser consistente con el valor de la línea base y la meta establecida.	Se debe considerar que se realizaron cambios en la MIR derivado de la Valoración a la Calidad de la MIR realizada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los ejercicios 2023 y 2024, por lo que la recomendación no corresponde a las características del Pp vigente; sin embargo, se acepta la recomendación en el sentido de hacer una revisión del indicador de Fin del Pp, ya que se considera importante verificar que se pueda hacer una correcta interpretación de los resultados del mismo y, en caso de que se identifiquen áreas de oportunidad, se solicitarán las adecuaciones programáticas correspondientes. Esto se hará considerando el Manual de Programación y la Metodología de Marco Lógico y teniendo en cuenta la vinculación que debe haber de los Pp con los instrumentos de planeación estratégica.	Específico	<b>1.Acción:</b> Elaborar una tarjeta de revisión del indicador de nivel Fin del Pp K002 en el que se plasmen los datos de la ficha técnica. <b>Evidencia/Productos:</b> Tarjeta: Indicador Fin. K002	05/09/2024	30/11/2024	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas. Subdirección de Finanzas	Se implementó	En cumplimiento de la actividad comprometida, se procedió a la elaboración de la tarjeta de revisión del indicador de nivel Fin del Pp K002. Esta tarjeta se generó con base en la ficha técnica del propio indicador y en estrecha coordinación con la Dirección de Programación, Presupuesto y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Esta acción asegura la disponibilidad de un instrumento de seguimiento preciso y alineado con los datos oficiales para la evaluación de los programas.	E3006_24SI_FISE_4_A1.pdf	100%	En la evidencia documental remitida, se identifica la tarjeta/ficha técnica de indicadores del indicador de nivel Fin del Pp K002 que ejecuto recursos del fondo, en la cual se verifica que el indicador cuente con los criterios establecidos en el Manual de Programación. De manera que, se concluye que la acción se implementó.
				Específico	<b>2.Acción:</b> En caso de detectar oportunidades de mejora en la actividad anterior, solicitar la modificación de la Ficha Técnica del Indicador de Fin del Pp K002. <b>Evidencia/Productos:</b> Oficio de Solicitud de Modificaciones Programáticas: MIR del Pp K002. Ficha Técnica de Indicadores. Nivel Fin.	05/09/2024	30/11/2024	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas. Subdirección de Finanzas	No se implementó	En cumplimiento de la actividad comprometida, se procedió a la elaboración de la tarjeta de revisión del indicador de nivel Fin del Pp K002. Esta tarjeta se generó con base en la ficha técnica del propio indicador y en estrecha coordinación con la Dirección de Programación, Presupuesto y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Es importante señalar que, en esta revisión, no se realizaron solicitudes de modificación al programa presupuestario. Esto se debe a que las áreas de oportunidad detectadas fueron atendidas oportunamente durante el proceso de programación y presupuestación de cada ejercicio fiscal, asegurando la disponibilidad de un instrumento de seguimiento preciso y alineado con los datos oficiales para la evaluación de los programas.	E4005_24SI_FISE_4_A2.zip	100%	De acuerdo a la observación enlace y a la evidencia remitida es posible observar que, derivado de las actividades realizadas para dar atención a la recomendación no fue necesario realizar una solicitud de modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, ya que las observaciones fueron solventadas en el proceso de programación y presupuestación, por lo tanto, se remitió como evidencia la ficha de revisión de los medios de verificación en la cual se cumple con los criterios establecidos en el Manual de Programación, concluyendo que la acción se implementó.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

**1003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

**Secretaría de Infraestructura**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	El indicador de nivel Propósito del Pp K002 a cargo de la Secretaría de Infraestructura es susceptible de describir con mayor precisión la forma en que se realiza su cálculo a través de una descripción más amplia de sus variables y de la definición del mismo.	Se recomienda revisar, precisar y en su caso, robustecer el método de cálculo, la descripción de las variables, así como la definición del indicador de nivel propósito del Pp K002.	Se debe considerar que se realizaron cambios en la Matriz de Indicadores para Resultados derivado de la Valoración a la Calidad de la MIR realizada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los ejercicios 2023 y 2024, por lo que la recomendación no corresponde a las características del Pp vigente; sin embargo, se acepta la recomendación en el sentido de hacer una revisión del indicador de Propósito del Pp, ya que se considera importante verificar que cuente con un diseño adecuado conforme al Manual de Programación y la Metodología de Marco Lógico.	Específico	<b>1.Acción:</b> Elaborar una tarjeta de revisión del indicador de nivel Propósito del Pp K002 en el que se plasmen los datos de la ficha técnica. <b>Evidencia/Producto:</b> Tarjeta: Indicador Propósito, K002	01/09/2024	30/11/2024	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas. Subdirección de Finanzas	Se implementó	En cumplimiento de la actividad comprometida, se procedió a la elaboración de la tarjeta de revisión del indicador de nivel Propósito del Pp K002. Esta tarjeta se generó con base en la ficha técnica del propio indicador y en estrecha coordinación con la Dirección de Programación, Presupuesto y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Esta acción asegura la disponibilidad de un instrumento de seguimiento preciso y alineado con los datos oficiales para la evaluación de los programas.	E3151_24SLFISE_5_A1.pdf	100%	La evidencia documental remitida por la Secretaría de Infraestructura permite identificar la ficha de revisión del indicador nivel Propósito del Pp K002 que ejecutaron recursos del Fondo, en la cual se verifica que los mismos cuenten con los criterios establecidos en el Manual de Programación. Por lo que se concluye que la acción se implementó.
				Específico	<b>2.Acción:</b> En caso de detectar oportunidades de mejora en la actividad anterior, solicitar la modificación de la Ficha Técnica del Indicador de Propósito del Pp K002 <b>Evidencia/Producto:</b> Oficio de Solicitud de Modificaciones Programáticas: MIR del Pp K002. Ficha Técnica de Indicadores. Nivel Propósito	01/09/2024	30/11/2024	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas. Subdirección de Finanzas	No se implementó	No se realizaron solicitudes de modificación al indicador del nivel Propósito del Pp K002. Esto se debe a que las áreas de oportunidad detectadas en la revisión fueron atendidas oportunamente durante el proceso de programación y presupuestación, asegurando la disponibilidad de un instrumento de seguimiento preciso y alineado con los datos oficiales para la evaluación de los programas.	E3512_24SLFISE_5_A2.zip	100%	De acuerdo a la observación enlace y a la evidencia remitida es posible observar que, derivado de las actividades realizadas para dar atención a la recomendación no fue necesario realizar una solicitud de modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados de los Pp, por lo tanto, se remitió como evidencia la ficha de revisión de los medios de verificación en la cual se cumple con los criterios establecidos en el Manual de Programación, concluyendo que la acción se implementó.
6	La mayoría de los indicadores de los Pp que ejecutaron recursos del FISE presentaron oportunidad de mejora en cuanto al planteamiento de los medios de verificación, y esto afectó el criterio de Monitoreabilidad, ya que la información disponible resultó insuficiente para la reproducción del método de cálculo, es decir, no es posible someter el resultado del indicador a una verificación independiente, a excepción de los indicadores de nivel estratégico, que generalmente son de fuentes externas.	Se recomienda a las tres Unidades Responsables de los Pp financiados con los recursos del FISE, robustecer los medios de verificación de los indicadores de los Pp en los que se ejercen los recursos del FISE, en el sentido de: a) establecerlos con nombres oficiales o institucionales, b) que estos permitan identificar la periodicidad con que se dispondrá de la información para su monitoreo, c) que permitan reproducir el método de cálculo proporcionando información para la verificación de cada una de las variables de la fórmula y d) que sean públicos los de nivel estratégico o en la medida de lo posible, sean accesibles a cualquier persona.	Si bien se han actualizado las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) derivado de la Valoración a la Calidad de la MIR realizada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los ejercicios 2023 y 2024, y eso incluye que los Medios de Verificación cumplan con los criterios del Manual de Programación y la Metodología de Marco Lógico, se acepta la recomendación en el sentido de revisar y, en su caso, realizar los ajustes en los Medios de Verificación de los Indicadores de los Pp mediante los que se ejecuta el Fondo, pues se considera importante verificar que cumplan con la metodología correspondiente, esto contribuirá a una mayor transparencia, claridad y objetividad de la información.	Institucional	<b>1.Acción:</b> Elaborar una ficha de revisión de los Medios de Verificación de los Indicadores de los Pp K002 y K004 verificando que cuente con los elementos que establezca la normativa en materia de programación presupuestal. <b>Evidencia/Producto:</b> Ficha de revisión de medios de verificación Pp K002-2024; Ficha de revisión de medios de verificación Pp K004-2024	07/09/2024	30/11/2024	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas. Subdirección de Finanzas	Se implementó	Se realizó la valoración de la calidad de la MIR de los Pp K002 y K004 en coordinación con la Dirección de Programación, Presupuesto y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración siendo uno de los aspectos revisados la calidad de los medios de verificación. En este sentido, se dio cumplimiento a la actividad comprometida al realizar una ficha de revisión de medios de verificación conforme al Manual de Programación y se atendieron las áreas de oportunidad detectadas.	E2868_24SLFISE_6_A1.zip	100%	La evidencia documental remitida por la Secretaría de Infraestructura permite identificar la ficha de revisión de los medios de verificación por Pp que ejecutaron recursos del Fondo, en la cual se verifica que los mismos cuenten con los criterios establecidos en el Manual de Programación 2025. Por lo que se concluye que la acción se implementó.
				Institucional	<b>1.Acción:</b> En caso de detectar oportunidades de mejora en la actividad anterior, solicitar la modificación de la MIR según corresponda. <b>Evidencia/Producto:</b> Oficio de Solicitud de Modificaciones Programáticas: MIR actualizada del Pp.	07/09/2024	30/11/2024	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas. Subdirección de Finanzas. Subsecretaría de Infraestructura	No se implementó	Dado que la actividad comprometida se realizó en el marco de la Valoración de la Calidad de la MIR en coordinación con la DPSAG de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, no se remitaron solicitudes de modificación programática, pues las áreas de oportunidad detectadas fueron atendidas durante el proceso de programación y presupuestación.	E2825_24SLFISE_6_A2.zip	100%	De acuerdo a la observación enlace y a la evidencia remitida es posible observar que, derivado de las actividades realizadas para dar atención a la recomendación no fue necesario realizar una solicitud de modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados de los Pp, por lo tanto, se remitió como evidencia la ficha de revisión de los medios de verificación en la cual se cumple con los criterios establecidos en el Manual de Programación, concluyendo que el ASM de implementó.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

**1003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

**Secretaría de Infraestructura**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
7	Los indicadores de nivel Componentes, para todas las Unidades Responsables de los Pp E050, E051, E077, K002 y K004, presentaron oportunidad de mejora en cuanto al criterio de Adecuación, ya que generalmente se plantearon indicadores que relacionan las acciones realizadas con respecto a las que fueron programadas, sin embargo, esta relación impide dimensionar adecuadamente los logros con respecto a las necesidades que justifican la creación de cada programa	Se sugiere fortalecer el planteamiento del método de cálculo y las metas de los indicadores de nivel Componentes de los Pp E050, E051, E077, K002 y K004, de forma que, en apego a los criterios técnicos para la elaboración de los indicadores de desempeño, estos no muestren una relación simple de acciones realizadas respecto de las programadas y que, en cambio, para dicho nivel de la MIR permitan medir aspectos como cobertura, calidad, eficacia, entre otros.	Si bien se han actualizado las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) derivado de la Valoración a la Calidad de la MIR realizada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los ejercicios 2023 y 2024, y eso incluye la definición de metas, la acción de mejora se considera viable, y en apego a los objetivos de la Secretaría de Infraestructura referentes a atender las necesidades de obras públicas, se ha realizado acciones para el fortalecimiento en la definición de los componentes y su relación con la entrega de los bienes y servicios con las Unidades Ejecutoras para mayor transparencia, claridad y objetividad de la información; en este sentido, se acepta la recomendación en el sentido de realizar un análisis de los indicadores de los componentes de los Pp K002 y K004 y, en caso de considerarlo necesario, realizar las adecuaciones necesarias, pues se considera importante mantener la consistencia y verificar que los indicadores cumplan con los criterios de la Metodología de Marco Lógico.	Institucional	<b>1.Acción:</b> Elaborar una ficha de revisión de los indicadores a nivel componente de los Pp K002 y K004 identificando si cuentan con los elementos que establece la normativa en materia de programación presupuestal. <b>Evidencia/Productos:</b> Ficha de revisión de Componentes Pp K002-2024, Ficha de revisión Componentes Pp K004-2024	07/09/2024	30/11/2024	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas de Subdirección de Finanzas de Subsecretaría de Infraestructura	Se implementó	Se realizó la valoración de la calidad de la MIR de los Programas presupuestarios K002 y K004 en coordinación con la Dirección de Programación, Presupuesto y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, siendo uno de los aspectos revisados los Componentes. En este sentido, se dio cumplimiento a la actividad comprometida al elaborar la ficha de revisión de componentes conforme al Manual de Programación, aunado a la realización de la valoración VACMIR, a fin de identificar y atender las áreas de oportunidad detectadas. Ambos instrumentos se remiten como evidencia del seguimiento efectuado.	E2263_24SL_FISE_7_A1.2 ip	100%	En la evidencia remitida por la Secretaría de Infraestructura es posible identificar la valoración de la calidad de la matriz de indicadores para resultados de los Pp K002 y K004 en la cual se visualiza se identificó si cuentan con los elementos que establece la normativa en materia de programación, detallando áreas de mejora en la MIR, de manera que se concluye el ASM se implementó.
				Institucional	<b>2.Acción:</b> En caso de detectar oportunidades de mejora en la actividad anterior, solicitar la modificación de la Ficha Técnica de Componente según corresponda. <b>Evidencia/Productos:</b> Oficio de Solicitud de Modificaciones Programáticas; Ficha Técnica de Indicadores. Nivel Componente	07/09/2024	30/11/2024	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas de Subdirección de Finanzas de Subsecretaría de Infraestructura	Se implementó	Dado que la actividad comprometida se realizó en el marco de la Valoración de la Calidad de la MIR en coordinación con la DPSAG de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, no se remitieron solicitudes de modificación programática, pues las áreas de oportunidad detectadas fueron atendidas durante el proceso de programación y presupuestación. Asimismo, se elaboraron las fichas de revisión de los indicadores de los Programas presupuestarios K002 y K004, las cuales se remiten como evidencia del seguimiento realizado	E1023_24SL_FISE_7_A2.2 ip	100%	De acuerdo a la observación enlace y a la evidencia remitida es posible observar que, derivado de las actividades realizadas para dar atención a la recomendación no fue necesario realizar una solicitud de modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados de los Pp, dado que las modificaciones se realizarán durante el proceso de programación, por lo tanto, se remitió como evidencia la ficha técnica de indicadores, con la atención a las áreas de mejora, concluyendo que el ASM de implementó.